

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

39815 *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, la denegación de su solicitud de pensión familiar.*

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber resultado posible la notificación directa, pone en conocimiento de la interesada que a continuación se relaciona, que ha sido denegada su solicitud de pensión.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	PENSIÓN
Damiana Domingo Merinero	3371388 W	21/5066781	Viudedad

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.

ID: A110089175-1